

INSTITUCION EDUCATIVA MALALA YOUSAFZAI

Resolución No 1500-67.10/065 del 17 de Enero de 2023
DANE 150001007507
NIT.901.677.031-2



ACTA LIQUIDACION

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO: No. 2024-09 de julio 16/2024

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA MALALA YOUSAFZAI

CONTRATISTA: Sandra Milena Cifuentes Alfonso identificada con C.C No. 40.431.177 De Acacias - Meta, Ingeniera De Sistemas con Matricula No. 25255118090 CND obrando en representación legal de PUNTO SOFTWARE C&S SAS Nit.900.652.135-8.

OBJETO: SERVICIO DE ALQUILER Y SOPORTE TECNICO DEL SOFTWARE PUNTO PRESUPUESTO Y PUNTO CONTABILIDAD A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MALALA YOUSAFZAI VIGENCIA 2024. Alcance Según Clausula Segunda del Contrato No.2024-09.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 3.694.000

ANTICIPO: Cero (0)

PLAZO DE EJECUCIÓN: ciento cuarenta y dos (142) Días.

FECHA DE INICIO: 16 de julio de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de diciembre de 2024

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la I.E Malala Yousafzai, el rector Yonh Alexander Carrillo Mayorga C.C 3.141.303, Yulie Andrea Prieto Giraldo C.C. 40.326.053 de Villavicencio Supervisor en representación de la Institución Educativa y Sandra Milena Cifuentes Alfonso identificada con C.C No. 40.431.177 De Acacias - Meta, Ingeniera De Sistemas con Matricula No. 25255118090 CND obrando en representación legal de PUNTO SOFTWARE C&S SAS Nit.900.652.135-8 como CONTRATISTA, con el propósito de LIQUIDAR el Contrato No. 2024-09 previa verificación del cumplimiento del objeto contractual teniendo en cuenta que el contratista hizo entrega de acuerdo con los requerimientos estipulados en el contrato de servicios 2024-09 conforme a las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista cumplió con las especificaciones del contrato de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
1.) 1.) Instalación y configuración inicial 2.) 2.) Capacitación a los operarios 3.) 3.) Actualización de la información a la fecha 4.) 4.) Soporte remoto y acompañamiento 5.) 5.) Dar soporte técnico a los usuarios autorizados por la I.E, vía internet, teléfono fijo y móvil, en horario de lunes a viernes de 8am-12m y 2pm-6pm de los módulos del software Punto Presupuesto Y Punto Contabilidad.	\$3.694.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS	\$3.694.000

2. Que el supervisor certifica que de conformidad con lo estipulado en el contrato de servicios 2024-09, el contratista Sandra Milena Cifuentes Alfonso identificada con C.C No. 40.431.177 De Acacias - Meta, Ingeniera De Sistemas con Matricula No. 25255118090 CND obrando en representación legal de PUNTO SOFTWARE C&S SAS Nit.900.652.135-8, cumplió con el objeto del contrato Servicio De Alquiler Y Soporte Técnico Del Software Punto Presupuesto Y Punto Contabilidad A La Institución Educativa Malala Yousafzai Vigencia 2024.

3. Que habiendo expirado el termino de ejecución el cinco (05) de diciembre de 2024, procede la liquidación bilateral dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación, por lo cual se realiza la presente acta.

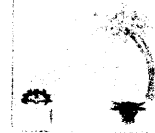
4. Que el día nueve (09) de diciembre del 2024, el supervisor designado para la vigilancia y control del contrato de servicios 2024-09 certifico en informe final de supervisión, que de acuerdo con el objeto y a las obligaciones

Barrio Ciudadela Pinares del Oriente - Calle 67 sur # 47 Villavicencio – Meta
Celular: 310 838 12 99 Correo Electrónico: institucioneducativa@iemalalay.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA MALALA YOUSAFZAI

**Resolución No 1500-67.10/065 del 17 de Enero de 2023
DANE 150001007507
NIT.901.677.031-2**



ACTA LIQUIDACION

derivadas del contrato, el porcentaje de cumplimiento por parte de la contratista fue del 100% de ejecución respecto al valor del contrato.

5. Que Sandra Milena Cifuentes Alfonso identificada con C.C No. 40 431.177 De Acacias - Meta, Ingeniera De Sistemas con Matricula No. 25255118090 CND obrando en representación legal de PUNTO SOFTWARE C&S SAS Nit 900 652 135-8, allego el pago de seguridad social durante la ejecución del contrato, verificación realizada por el supervisor del contrato.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de servicios 2024-09, suscrito por la Institución Educativa Malala Yousafzai y Sandra Milena Cifuentes Alfonso identificada con C.C No. 40 431 177 De Acacias - Meta, Ingeniera De Sistemas con Matricula No. 25255118090 CND obrando en representación legal de PUNTO SOFTWARE C&S SAS Nit 900 652 135-8.

CLAUSULA SEGUNDA: El estado financiero del contrato de servicio 2024-09 es el siguiente:

DESCRIPCION	CONTRATADO	EJECUTADO
Valor inicial del contrato	\$ 3.694.000	100%
Valor adición	0	0
Pagos efectuados al contratista	0	0
Saldo a favor del contratista	0	0
Saldo a favor de la I. E.	0	\$ 3.694.000
SUMAS IGUALES	\$ 3.694.000	\$ 3.694.000

CLAUSULA TERCERA: Remitir la presente acta de liquidación a la oficina de la pagaduría de la Institución Educativa Malala Yousafzai, para que proceda a pagar el saldo a favor del contratista por la suma de tres millones seiscientos noventa y cuatro mil (\$3.694.000) pesos Mcte correspondientes al valor del pago y liquidación del contrato de servicios 2024-09 de 2024.

CLAUSULA CUARTA: El contratista declara que acepta la anterior liquidación y que se le adeuda la suma de tres millones seiscientos noventa y cuatro mil (\$3.694.000) pesos Mcte, que corresponde al contrato de servicios 2024-09 de 2024, que acepta el pago que se le va a realizar una vez cumpla con los requisitos y los trámites administrativos y financieros, por tanto y en esas condiciones renuncia de manera expresa a hacer posteriores reclamaciones por estos u otros conceptos derivados del contrato.

CLAUSULA QUINTA: Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan liquidado el contrato de servicios 2024-09 de 2024.

Se suscribe el nueve (09) de diciembre de 2024 por los que en ella intervinieron.

LA INSTITUCIÓN:

EL CONTRATISTA:

Yule A. Carrillo M.
YONH ALEXANDER CARRILLO MAYORGA
C.C. 3 141 303 de Quetame

Sandra Milena Cifuentes Alfonso
SANDRA MILENA CIFUENTES ALFONSO
C.C. 40 431.177 de Acacias
Representante Legal: PUNTO SOFTWARE C&S SAS
NIT 900 652 135-8

Yule Andrea Prieto Gialdo
YULE ANDREA PRIETO GIALDO
C.C. 40 326 053 de Villavicencio
Supervisor

**Barrio Ciudadela Pinares del Oriente - Calle 67 sur # 47 Villavicencio – Meta
Celular: 310 838 12 99 Correo Electrónico:**